

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

DESPACHO N.º: 02/24

Reconquista, 19 de Marzo de 2024

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 19 de Marzo del año 2.024.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **Expte N° 2/2024 - MONICA BEATRIZ NUÑEZ - Nota - N - Ref.:** SOLICITUD DE EXCEPCION A LA ORD. N° 7264/22 (HABILITACION PARA SERVICIO ALQUILER VEHICULOS).-

DESPACHO: Aprobado (excepción por un año)

- **Expte N° 11/2024 - COMISION VECINAL · LOTEOS LOS NARANJOS (LOPEZ MA. NELCI) -Nota- N - Ref.:** SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO BARRIO A LOTEOS " LOS NARANJOS.- "

DESPACHO: Pendiente con invitación a Secretaria General

- **Expte N° 16/2024 – STECHINA, HUGO R.- - Nota - N - Ref.:** REFERIDO A SITUACIÓN C/ANIMALES SUELTOS EN EL PASEO AEROBICO DEL BICENTENARIO .-

DESPACHO: Archivo con nota a Secretaria de Control Público

- **Expte N° 18/2024 - ALEJANDRO VELAZQUEZ - Nota - N - Ref.:** REF. A PROHIBICION DE PRACTICA DE DEPORTES NAUTICOS.-

DESPACHO: Pendiente con invitación a Prefectura Naval Argentina

- **Expte N° 20/2024 - VECINOS AUTO-CONVOCADOS B° CARMEN LUISA (FRETES SILVIA) -Nota - N - Ref.:** SOLICITANDO MEDIDAS

COMISIÓN DE GOBIERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

PREVENTIVAS RELACIONADA A HECHOS DE INSEGURIDAD EN DICHO BARRIO.-

DESPACHO: Pendiente

- Expte N° 45/2024 - EMPRESA DE TRANSPORTE "JM" LINEA GUADALUPE- CENTRO (BRAIDOT, JOSE M.- - Nota - N - Ref.: REFERIDA A SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y VANDALISMO QUE SUFRE DICHA EMPRESA.-

DESPACHO: Pendiente

- Expte N° -73/2024 - EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS (JOSE M.BRAIDOT) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO AUMENTO DEL BOLETO DE COLECTIVO.-

DESPACHO: Aprobado

DESPACHO: Pendiente

- Expte N° -84/2024 - PRESIDENCIA C.M.R. - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: P.O.AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR PLATAFORMAS DIGITALES (UBER).-

DESPACHO: Pendiente con invitación a Secretaria de Control Público

- Expte N° -90/2023 - COMISION INICIAL LOS NARANJOS (JORGE ZERBATTO) - Nota - N - Ref.: REF. A CREACION DE VECINAL "LOS NARANJOS".-

DESPACHO: Pendiente con invitación a Secretaria General

- Expte N° -96/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: P.O TRANSPORTE PRIVADO POR PLATAFORMAS

DESPACHO: Pendiente con invitación a la Secretaria de Control Público

- Expte N° -567/2023 - VECINAL B° DON JUAN (ARAGON CRISTIAN).- - Nota - N - Ref.: REF.A CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CALLES NATURALES EN DÍAS DE LLUVIA.-

DESPACHO: Pendiente con invitación a Secretaria de Control Público.-

COMISIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte. N° 02/24

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º) - **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar habilitación por el plazo de DOCE (12) meses desde la promulgación de la presente Ordenanza, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros (Remis), sujeto a la presentación de la REVISIÓN TÉCNICA NACIONAL, VERIFICACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL y de los demás requisitos reglamentarios, al siguiente vehículo automotor: a) Marca: Fiat; Modelo: Fiorino Fire; Año: 2012; Dominio: KUQ 305; Oblea: 13; Propietaria: Nuñez,, Mónica Beatriz; DNI: 17.414.331.

Artículo 2º) – **COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal. –

SALA DE SESIONES,

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte. N° 73/24

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º) – FIJASE la tarifa para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros (Ómnibus, Colectivos, Micros Urbanos) en:

1. \$1000 (Pesos Mil) Boleto Urbano dentro de la ciudad de Reconquista.
2. El Boleto escolar dentro de la ciudad de Reconquista regirá al 50% de la tarifa plena del Boleto Urbano del Servicio Público de Transporte de Pasajeros.
3. El Boleto dentro de los cuatro Bulevares de la ciudad de Reconquista será equivalente al valor de la tarifa plena del Boleto Urbano del Servicio Público de Transporte de Pasajeros.
4. \$1200 (Pesos Mil Doscientos) Boleto Urbano, Reconquista – Puerto; Puerto – Reconquista.
5. El Boleto escolar Reconquista; Puerto Reconquista regirá al 50% del Boleto Urbano de Reconquista; Puerto; Puerto – Reconquista.
6. El Boleto dentro de los cuatro Bulevares del Servicio Reconquista; Puerto; Puerto – Reconquista, será equivalente al valor de la tarifa plena del Boleto Urbano del Boleto Urbano, Reconquista – Puerto; Puerto – Reconquista.
7. \$2001 (Pesos Dos Mil Uno) Boleto Línea Escuela B° Monte Carlo desde el centro a la escuela de B° Monte Carlo (ida o vuelta).
8. El Boleto escolar de la Línea Escuela B° Monte Carlo desde el centro a la escuela de B° Monte Carlo (ida o vuelta), regirá al 50% de la tarifa plana del Boleto Línea Escuela B° Monte Carlo desde el centro a la escuela de B° Monte Carlo (ida o vuelta)
9. Dentro del recorrido de la Línea Escuela B° Monte Carlo, de IDA desde el centro hasta el B° San Francisco y en el recorrido de VUELTA desde el B° San Francisco al centro, regirá la tarifa plana del Boleto Urbano (\$1000–Pesos Mil). La tarifa del Boleto Escolar dentro de este recorrido quedará establecida al 50% de la tarifa plana del Boleto Urbano.
10. \$1800 (Pesos Mil Ochocientos) Boleto Línea “La Lola” desde el centro (ida o vuelta).
11. El Boleto escolar de la Línea “La Lola” regirá al 50% de la tarifa plana del

COMISIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Boleto Línea “La Lola”.

12. Dentro del recorrido de la Línea La Lola, hasta la III Brigada Aérea (ida o vuelta) el boleto regirá en \$1000 (Pesos Mil). La tarifa del Boleto Escolar dentro de este recorrido quedará establecida al 50% de la tarifa plana del Boleto Línea La Lola, hasta la III Brigada Aérea (ida o vuelta).

Artículo 3º) - COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES